

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 2

**SERIE 2012-13
PON-5 (7)**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR BENJAMÍN RAMÍREZ CADENA COMO VICEALCALDE, AL SEÑOR JONATHAN FIGUEROA RÍOS COMO SECRETARIO MUNICIPAL Y AL SEÑOR. JASON SANCHEZ NIEVES COMO AYUDANTE EJECUTIVO DEL ALCALDE.

-POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo VI – Organización Administrativa, Artículo 6.002 – Nombramientos de Funcionarios Municipales, en su primer párrafo lee:

Los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura.

-POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo VI – Organización Administrativa, Artículo 6.002 – Nombramientos de Funcionarios Municipales, en su sección (a) lee:

Los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura...

- POR CUANTO: El **señor Alcalde** sometió a la Legislatura Municipal los nombramientos del señor **Benjamín Ramírez Cadena** para ocupar la plaza de **Vicealcalde**, el señor **Jonathan Figueroa Ríos** la plaza de **Secretario Municipal** y el señor **Jason Sánchez Nieves** la plaza de **Ayudante Ejecutivo del Alcalde**.

- POR CUANTO: Este asunto fue remitido a la Comisión de Nombramientos para que ésta entrevistara y conociese más a fondo a las personas nombradas.

- POR CUANTO: Después de conocer plenamente su preparación, experiencia y plan de trabajo, los miembros de la Comisión recomiendan favorablemente se ratifique los nombramientos sometidos.

- POR TANTO: **ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

- SECCIÓN 1: Ratificar, como por la presente se ratifica, los nombramiento de los señores **Benjamín Ramírez Cadena - Vicealcalde, Jonathan Figueroa Ríos - Secretario Municipal y Jason Sánchez Nieves – Ayudante Ejecutivo del Alcalde.**

- SECCIÓN 2: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

- SECCIÓN 3:

Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en sesión ordinaria el día 9 de julio de 2012.



José P. Cacho Parés
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretaria de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
el día 18 de julio de 2012.



Juan A. Cruz Manzano
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- Yo, **Rafael Montes Rosario**, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico;

CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 2, Serie 2012-13** aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **sesión ordinaria** celebrada el **día 9 de julio de 2012** con el **voto afirmativo de once (11) de los doce (12)** legisladores que estuvieron presentes en esta sesión a saber:

HON. JOSÉ P. CACHO PARÉS
HON. EDWIN MARTÍNEZ COLÓN
HON. ESMERALDO BLANCO BLANCO
HON. HERIBERTO ROSARIO RIVERA
HON. SYLVIA MAISONET DÍAZ

HON. LUIS FRATICELLI OTERO
HON. LINO A. OTERO VEGA
HON. MIGUEL A. VIRUET RAMOS
HON. LEÍLA DÍAZ OCASIO
HON. JOSÉ O. ALICEA BARRETO

HON. JAIME E. MARRERO QUIÑONES

Se hace constar que la Hon. Glaneymí Romero Nieves se abstuvo de votar en este proyecto.

AUSENTES

HON. ORVILLE F. ROSADO MARTÍNEZ
HON. ISRAEL MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
HON. MIGDALIA SÁNCHEZ CASANOVA
HON. CARMEN N. RÍOS HERNÁNDEZ

En Manatí, Puerto Rico, a 10 de julio de 2012.


Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura